

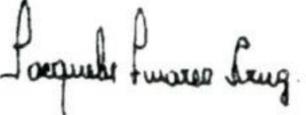
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE
LA FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL**

CERTIFICAN

1. Que los activos y pasivos de esta Fundación existen al 31 de Diciembre de 2021 y las transacciones registradas se han realizado durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de Diciembre del mismo año.
2. Que los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Que los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representaban probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de esta sociedad al 31 de Diciembre de 2021.
4. Que para efectos de evaluación todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
5. Que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Que se han verificado previamente las informaciones contenidas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2021 de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
7. Que las cifras reflejadas en dichos Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros.

Se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte días (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/95.


IVON YAZMIN MASMELA GALIANO
REPRESENTANTE LEGAL


JACQUELINE LINARES CRUZ
CONTADOR
T.P.202045 -T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., Marzo 20 de 2022

Señores

Asamblea Ordinaria de Asociados

FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL

En mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL., les presento a continuación mi informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por normas y leyes que rigen las compañías en Colombia.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en la Ley 79 de 1988

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 1314 DE 2009, DC 2706 DE 2.012. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL

La Auditoría Integral involucro la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2021 y de control interno.

Durante el periodo de 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Planeación de vencimientos tributarios, legales del año 2021.
- Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

- La Contabilidad se llevo conforme a las normas legales cumpliendo con lo contenido en el decreto 3022 de diciembre 27 de 2013.
- La compañía FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL., cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor según la Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión.
- El Informe de Gestión correspondiente al año de 2021, ha sido preparado por la administración de la compañía FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL.

con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 22, la información financiera contenida en el citado informe de gestiones concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 diciembre 2021, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la señora Ivon Yazmin Masmela Galiano como representante Legal y Jacqueline Linares Cruz como Contador Público titulado con TP 202085 -T, declarando que verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta en el informe de la Asamblea.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA de la FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes: Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Cambios en la situación financiera, estados de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y las revelaciones hechas a través de las notas aclaratorias a los estados financieros.

Dichos estados financieros que se acompañan son responsabilidad de la administración de la compañía FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL tanto en su preparación como en su correcta presentación, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el objeto de que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o por error, seleccionando y aplicando las políticas apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base a mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

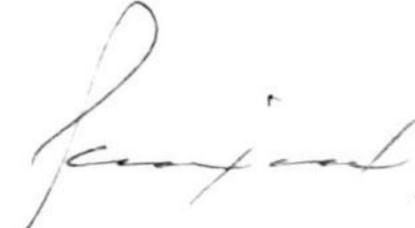
Una auditoría de los Estados Financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los Estados Financieros, Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y razonable presentación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la Administración de la compañía FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL., así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que

mi auditoria provee una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expreso en el párrafo siguiente:

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados fueron fielmente tomados de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL por el año 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas se presentan de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente.

CONTROL INTERNO

De acuerdo con mi evaluación del sistema de control interno de FUNDACION CENTRO MANOS DE CRISTAL., y con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones de la Asamblea General, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas de Asamblea General de asociados, Junta Directiva y Libros Oficiales se llevan y conservan debidamente. Los Libros Contables, se encuentran registrados en Cámara de Comercio de Bogotá y sus operaciones están impresas a Diciembre 31 de 2021. Se mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan.



LUZ GLADYS CHAVES FARA
Revisor Fiscal
T.P. 40343 -T